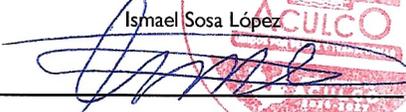


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Donación de arboles					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		EyMA/S01/2025	
Realizar la donación de árboles de distintas especies para su plantación en terrenos sin vegetación dentro de escuelas, ejidos o predios particulares					
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal vigente, Título Décimo Tercero, Capítulo I, Artículo 245, Fracción III. Manual de procedimiento de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del municipio de Aculco vigente de la dirección, donación de árboles, página 12			
DOCUMENTO A OBTENER:		Vale de donación de planta del vivero correspondiente.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el solicitante así lo requiera			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1) Escrito libre, dirigido a la Lic. Valeria Cruz Olvera, Presidenta Municipal Constitucional		SI	II	Bando Municipal vigente, Título Décimo Tercero, Capítulo I, Artículo 245, Fracción III.	
2) Credencial de elector		NO	I	Manual de procedimientos de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Aculco vigente, donación de árboles, pagina 12.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1) Escrito libre, dirigido a la Lic. Valeria Cruz Olvera, Presidenta Municipal Constitucional		SI	II	Bando Municipal vigente, Título Décimo Tercero, Capítulo I, Artículo 245, Fracción III.	
2) Credencial de elector		SI	I	Manual de procedimientos de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Aculco vigente, donación de árboles, pagina 12.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1) Escrito libre, dirigido a la Lic. Valeria Cruz Olvera, Presidenta Municipal Constitucional		SI	II	Bando Municipal vigente, Título Décimo Tercero, Capítulo I, Artículo 245, Fracción III.	
2) Credencial de elector		SI	I	Manual de procedimientos de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Aculco vigente, donación de árboles, pagina 12.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1) Una vez realizada la entrega de documentación, el ciudadano deberá esperar un plazo de 5 días hábiles para esperar la respuesta. 2) Una vez que la respuesta a su solicitud sea positiva, el ciudadano deberá acudir a las oficinas de ecología y medio ambiente para recoger los árboles solicitados.			
PLAZO MÁXIMO DE		5 días hábiles			

RESPUESTA:								
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Los árboles se otorgan siempre y cuando el solicitante cumpla con los acuerdos establecidos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Ecología y Medio Ambiente					Dirección de Ecología y Medio Ambiente				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					Ing. Ismael Sosa López				
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Días de La Vega			NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Aculco				
C.P.:	50360	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes en un horario de atención de 9 a 16 hrs				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A								
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:							
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A								
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿Cuántos árboles me pueden dar?</b>								
RESPUESTA:	Depende del tamaño del terreno.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿A qué distancia se plantan los árboles?</b>								
RESPUESTA:	Regularmente a 3 metros entre sí, para así tener un buen aprovechamiento del terreno disponible								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿Cuándo se empiezan a repartir los árboles?</b>								
RESPUESTA:	Durante la época de lluvias.								
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>									
N/A									

<p>ELABORÓ: Jairo Cruz Ubaldo</p>  <hr/> <p>Auxiliar Administrativo</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>Director de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Aculco</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>28 / Enero / 2025.</p>
--	---	--